



Expediente n.º: 178/2019

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Fecha de iniciación: 26/02/2019

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 18 de octubre de 2018 el Ayuntamiento Pleno aprobó la modificación presupuestaria nº 12/2018, con la finalidad de incluir la concesión directa de subvenciones a las AMPAS de los CEIP Paco Rabal, Gloria Fuertes e IES Newton Salas, para la adquisición de libros dirigidos a los alumnos de los citados Centros Educativos,

Visto que en el Presupuesto Municipal prorrogado para el ejercicio 2019, se ha previsto el crédito presupuestario siguiente:

| | | | | |
|------|-------|--|--|----------|
| 3231 | 48900 | FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACION INFANTIL. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | AMPAS ADQUISICION LIBROS PARA CENTRO EDUCATIVO | 6.000,00 |
| 324 | 48900 | FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | AMPAS.ADQUISICION LIBROS PARA CENTRO EDUCATIVO | 3.000,00 |

En su virtud

DISPONGO

Que se emita informe por la Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la Subvención directa AMPAS-Adquisición de libros, e informe por Intervención, sobre la existencia de consignación presupuestaria para el otorgamiento de la correspondiente subvención.

Villanueva de la Torre en fecha al margen

LA ALCALDESA

Fdo. Vanessa Sánchez Rebollo

Documento firmado electrónicamente